



# **CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN EL COLEGIO**

**MARYMOUNT DE BARRANQUILLA**



**BE THE LEADERS  
EDUCATING LEADERS**

KM 5 Vía Sabanilla ☎  
+57 (5) 3885020 📞  
[www.marymountbq.edu.co](http://www.marymountbq.edu.co) 🌐  
[colegiomarymount@marymount.edu.co](mailto:colegiomarymount@marymount.edu.co) ✉  
Barranquilla, Colombia

Accredited by:



CIS (COLOMBIA)



## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN  | 3  |
| DECLARACIÓN NORMATIVA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS       | 4  |
| CARTA A LA COMUNIDAD  | 5  |
| APOYANDO AL NIÑO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD                       | 6  |
| ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑOS?            | 10 |
| ¿COMO SE DEFINEN ABUSO Y ABANDONO?                                | 11 |
| Abuso   | 11 |
| Abandono (Negligencia)  | 12 |
| Abuso Físico  | 13 |
| Abuso Sexual  | 13 |
| Abuso Emocional   | 14 |
| ¿Qué pasa cuando un docente tiene razones suficientes para creer? | 15 |
| PASOS A SEGUIR CUANDO SE PRESENTA UN CASO                         | 15 |
| ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS                        | 18 |
| POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS  | 20 |
| Estudiantes - Comunidad   | 20 |
| Empleados   | 20 |
| Seguridad e instalaciones   | 20 |

## INTRODUCCIÓN

---

El propósito de este Manual de Cuidado y Protección de los Niños es proporcionar información y apoyo a la comunidad Marymount y acoger el concepto de Protección de los Niños como una responsabilidad esencial del colegio y asegurar que haya sistemas y programas para apoyar a estudiantes, empleados y familias que necesiten apoyo.

Para poder garantizar el cuidado y la protección de los niños, el Colegio Marymount de Barranquilla ha adoptado políticas, procedimientos y contenido que incluye lo siguiente:

- Una declaración normativa que aplica a todos los miembros de la comunidad educativa Marymount.
- Definiciones compartidas y entendimiento acerca de abuso, explotación y abandono.
- Reporte del procedimiento y pasos claros a seguir después de su divulgación.
- Capacitación y educación relacionada al cuidado y protección de los niños para estudiantes, familias y empleados.
- Políticas y procedimientos describiendo expectativas explícitas para interacciones saludables entre adultos y niños y entre pares.





## DECLARACIÓN NORMATIVA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

El Colegio Marymount de Barranquilla tiene el deber moral y legal de velar por el bienestar de los estudiantes. El abuso y el abandono infantil son preocupaciones importantes en el mundo moderno y representan serias violaciones de los derechos de los niños y constituyen obstáculos para las metas educativas con respecto al desarrollo físico, emocional y espiritual. Nuestra meta es construir y mantener un ambiente proactivo que proteja a los niños ya sea evitando el abuso infantil antes de que ocurra o garantizando su detección lo antes posible, su reporte e intervención. El Colegio Marymount de Barranquilla avala la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y acata los requerimientos locales e internacionales con respecto al abuso y abandono infantil. Nuestra declaración normativa está basada en dos premisas:

- **El Colegio Marymount de Barranquilla tiene un enfoque preventivo e interventivo para garantizar un espacio seguro para los estudiantes y para apoyar mucho más a aquellos que pueden estar experimentando abuso y abandono en cualquier aspecto de sus vidas.**
- **La alianza colegio/padre es esencial para proporcionar el mayor nivel de seguridad y cuidado para nuestros niños.**

El colegio Marymount de Barranquilla se atiene a la definición de abuso infantil de la Organización Mundial de la Salud: “todas las formas de abuso físico y/o maltrato emocional, abuso sexual, abandono y trato negligente o comercial o cualquier otra explotación, que resulte en perjuicio real o potencial a la salud, sobrevivencia, desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación responsable, confianza o poder. El abandono es la falta de persistencia para cumplir con las necesidades físicas, fisiológicas y/o psicológicas, que pueden resultar en un deterioro serio de la salud y/o desarrollo del niño.”<sup>1</sup>

Todos los empleados del Colegio Marymount de Barranquilla tienen la obligación profesional y ética de identificar a aquellos niños que necesitan ayuda y protección y de tomar los pasos necesarios para garantizar que el niño y la familia aprovechen los servicios necesarios para remediar cualquier situación que signifique abuso o abandono infantil. Marymount informa a los padres la información clave relacionada con la protección de los niños, capacitar a los estudiantes en temas relacionados con abuso y abandono infantil, ofrecer capacitaciones anualmente para empleados en sus responsabilidades claves y hace el esfuerzo para implementar prácticas de contratación estrictas para asegurar la seguridad de los niños. En el caso de un empleado que sea reportado como un presunto agresor, Marymount conducirá una investigación completa después de seguir el curso establecido del debido proceso. Reportar y hacer seguimiento a todos los incidentes sospechosos de abuso y abandono infantil procederán de acuerdo con las regulaciones administrativas y legales relacionadas con esta política.

Matriculando a su hijo en el Colegio Marymount de Barranquilla, los padres aceptan trabajar en alianza con el colegio y obedecer las políticas adoptadas por el Consejo Superior del Colegio Marymount de Barranquilla.

Aprobado por el Consejo Superior del Colegio Marymount de Barranquilla  
Política adoptada el 1 de agosto, 2019

1. World Health Organization Regional Office for Africa- [www.afro.who.int](http://www.afro.who.int)



## CARTA A LA COMUNIDAD

Estimada Comunidad Marymount:

Nada es más importante que la seguridad de nuestros niños. Cuando ellos están seguros y felices, ellos aprenden y prosperan.

El Colegio Marymount de Barranquilla, en alineación con nuestros valores fundamentales y nuestra visión, tiene una Política de Cuidado y Protección de los Niños que guía a nuestros empleados y familias en temas relacionados a la salud, seguridad y cuidado de los niños que asisten a nuestro colegio. Matriculando a su hijo/a en el marymount, usted está de acuerdo en trabajar en alianza con el colegio y acatar las políticas adoptadas por el Consejo Superior.

El Manual de Cuidado y Protección de los Niños del Colegio Marymount de Barranquilla está basado en la Convención de las Naciones Unidas <sup>2</sup> sobre los Derechos del Niños y las leyes colombianas <sup>3</sup>. Los dos artículos de la Convención que guían nuestro trabajo relacionado con la protección de los niños, son los siguientes:

- **Artículo 19 - Protección contra el Abuso y el Abandono:** El estado debe proteger al niño de todas las formas de maltrato por parte de los padres y otras personas responsables del cuidado del niño y establecer programas sociales apropiados para la prevención del abuso y el tratamiento de las víctimas.

- **Artículo 34 - Explotación sexual:** El estado debe proteger a los niños de la explotación sexual y el abuso, incluyendo la prostitución y la participación en pornografía.

Por favor sepan que valoramos realmente nuestra alianza con ustedes para proporcionar la seguridad y el cuidado de sus hijos. Como parte de nuestros programas educativos generales y específicamente de nuestra responsabilidad compartida de educar niños, protegerlos y de aprender y crecer en un ambiente seguro, Marymount sigue los siguientes protocolos:

- Proporcionar lecciones apropiadas según la edad por medio de nuestro currículo para todos los niveles para ayudar a los estudiantes a entender la seguridad, las necesidades y derechos personales.
- Proporcionar materiales y sesiones informativas para empleados y padres para ayudarlos a entender mejor nuestros programas y política.
- Revisar anualmente la política y protocolos sobre abuso, abandono y reporte de problemas con los empleados.

Sabemos que podemos trabajar juntos para garantizar que nuestros niños están seguros y conocen sus derechos y responsabilidades. Les agradezco el apoyo que nos han brindado en nuestros esfuerzos y los invito a contactar a uno de nuestros psicólogos o directores con respecto a cualquier inquietud que puedan tener.

Sinceramente,  
Anabella Martinez  
Directora del Colegio

1. Ley Colombiana 1098:  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html) Law 1620 of 2013, which creates the National System for Social Harmony in Educational  
2. Environments, and Education for the Exercise of Human Rights, Sexual Education and Prevention and Mitigation of School Violence; Decree 1965 of 2013, which develops Law 1620 of 2013; and Law 1146 of 2007, which regulates the prevention and comprehensive assistance of children and adolescents victims of sexual violence.



## APOYANDO AL NIÑO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

El abuso infantil es un problema multidimensional que involucra la dinámica del niño, la familia y la comunidad.

**EL NIÑO** – los niños en riesgo incluyen a aquellos que tienen un temperamento difícil, rebeldía, problemas de salud o dificultades sociales o académicas y aquellos que desconocen sus derechos de protección.

**Marymount** - promueve el respeto, el estudio y las habilidades sociales, enseña acerca de los derechos de protección, las relaciones saludables y la asertividad por medio de un sistema de apoyo.

**LA FAMILIA** – las características de riesgo incluyen padres bajo mucho estrés, familias necesitadas de apoyo y acceso a recursos, socialmente aisladas, expectativas inusualmente altas de sus hijos, antecedentes de prácticas disciplinarias inapropiadas cuando ellos eran niños.

**Marymount** – trabaja con los padres para entender prácticas disciplinarias apropiadas, la comprensión y las prácticas saludables de protección de menores

**LA COMUNIDAD** – las características de riesgo incluyen reglas limitadas en protección de menores, carga de estrés inusualmente alta sobre los padres, aceptación de conducta inapropiada con los niños (castigo corporal excesivo), expectativas inusualmente altas para que los hijos alcancen sus metas.

**Marymount** – implementa la política de Safeguarding & Child Protection, entrena a docentes a reconocer el abuso, a los psicólogos a apoyar a las familias necesitadas, entrena y apoya a los padres en conductas protectoras, crea redes dentro de la comunidad, servicios de salud y autoridades locales para recomendaciones.

## UN ENFOQUE PREVENTIVO

### EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Educando estudiantes: Currículo para la educación de los estudiantes



En el Colegio Marymount de Barranquilla utilizamos un enfoque preventivo para promover un ambiente saludable para el desarrollo socio-emocional de los estudiantes dentro de la comunidad educativa, abordando una variedad de temas (de nuestras temáticas principales biológico/sexual, psicoafectivo, ético/valores y prevención) para nuestros estudiantes desde Guardería hasta Grado 12.

La educación para prevenir el abuso sexual es “preventiva” por naturaleza. No pretende ni demanda educar a los niños acerca de sexo, sexualidad, las funciones sexuales de las partes privadas o las relaciones humanas de amor. Pretende enseñarles a los niños acerca de sus derechos para hacer valer los límites de lo que pasa con sus cuerpos y darles las herramientas necesarias para comunicarse efectivamente si alguien viola estos límites. En resumen, la educación para prevenir el abuso sexual le enseña a los niños cómo evitar que ellos sean víctimas de conductas criminales.

Abordamos una parte integral de la educación de los niños repitiendo muchas veces durante el año escolar e incluyendo materiales desarrollados secuencialmente, habilidades sistemáticas y específicas, capacitación y componentes como capacitación en las clases combinadas con la participación de los padres y el uso de técnicas de instrucción interactivas.



Uno de los aspectos principales del currículo de Orientación es la educación sexual consciente, donde los niños aprenden acerca de caricias “seguras” y “no seguras” en un contexto fiable. Para poder ofrecerles las herramientas adecuadas para enfrentar las propuestas de posibles infractores, los niños deben contar con la siguiente información:

- Los nombres correctos de sus partes privadas
- Instrucciones basadas en reglas con respecto a qué hacer si alguien los toca de alguna manera perjudicial. (Di “no”, aléjate, infoma a un adulto)
- Las garantías que ellos (niños) pueden decir si una caricia es “deseada” o no.
- Asistencia en identificar los adultos que son de fiar en sus vidas
- Recordatorios que siempre pueden hablar con sus padres u otro adulto de confianza de cualquier cosa
- Los niños deben continuar hablando acerca de caricias nocivas, no deseadas o mal intencionadas
- El abuso no es culpa de ellos



## CAPACITACIÓN DE PERSONAL

El Director del colegio, el Gerente, los Directores de Sección, el Jefe de Servicios de Apoyo, el Jefe de Mantenimiento, el Jefe de Servicios Generales y los psicólogos han recibido capacitación en Cuidado y Protección de los Niños. Los docentes y otros empleados recibirán una capacitación anual con respecto a políticas, procedimientos y componentes específicos del currículo.

Todos los empleados están informados y deben firmar un código de conducta para poder

garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa; definir y aclarar los parámetros de las expectativas del comportamiento profesional y las prácticas con respecto al colegio y garantizar a los padres de familia y a las partes interesadas de la comunidad, las agencias acreditadoras y otros de la credibilidad de los docentes/empleados que trabajan en el colegio.





## CALENDARIO ANUAL

| Timeline  | Activity   | Responsible  |
|-----------|--|--|
| June      | Garantizar que todos los empleados, voluntarios y proveedores firmen el código de conducta.  | Jefe de Talento Humano   |
| August    | Informar al Consejo Superior, empleados, estudiantes y padres de familia acerca del Manual/Política de Protección de Niños   | Director del Colegio   |
|           | Informar a las nuevas familias del colegio acerca de Programa de Protección de Niños   | Coordinador de Cuidado y Protección de los Niños                     |
|           | Primera reunión del equipo de Protección de los Niños (repaso de información del año anterior - desarrollo de implementación de planes para el año en curso)   | Equipo de Cuidado y Protección de los Niños                          |
|           | Capacitar a todos los empleados en los detalles del programa, responsabilidades individuales y cómo manejar la divulgación   | Consejeras   |
| September | Informar a los padres de familia acerca de las lecciones anuales (café con los Directores de Sección)  | Consejeras   |
|           | Comenzar las lecciones con el plan curricular  | Consejeras   |
|           | Asegurar que las lecciones hayan sido distribuidas para ser enseñadas durante el año escolar   | Coordinador de Cuidado y Protección de los Niños                     |
| October   | Noche con padres de familia  | Consejeras   |
| November  | Revisar las políticas de contrastación para asegurar: verificación de antecedentes, antecedentes penales, chequeo de referencias que incluya una discusión acerca del historial de protección de niños; asegurar que el código de conducta sea firmado durante la contratación | Jefe de Talento Humano y Equipo de Cuidado y Protección de los Niños |
| February  | Revisar currículum y recomendar recursos de ser necesarios   | Consejeras   |
|           | Noche con padres de familia  | Consejeras   |
| March     | Revisar el Manual de Cuidado y Protección de Niños para el siguiente año escolar   | Equipo de Cuidado y Protección de los Niños                          |
| April-May | Verificación de antecedentes de empleados, antecedentes penales y chequeo de referencias   | Jefe de Talento Humano   |
| May       | Firma del Código de Conducta por parte de empleados  | Jefe de Talento Humano   |

## ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑOS?

La protección de niños es un término amplio que se utiliza para describir filosofías, políticas, estándares, lineamientos y procedimientos para proteger a los niños de daños intencionales y no intencionales. En este documento, el término “protección de los niños” se aplica a la protección de los niños matriculados en el colegio. Por favor tener en cuenta que esta definición también abarca el daño que se pueden causar a ellos mismos.



### Política de Cuidado y Protección de los Niños:

Una política de cuidado y protección de los niños es una declaración de intención que demuestra un compromiso a proteger a los niños de perjuicios (a ellos mismos o de otros) y le aclara a todos lo que se requiere en relación a la protección de estudiantes. Sirve para crear un ambiente seguro y positivo para los niños y para demostrar que el colegio está comprometido a cumplir su función y responsabilidad con seriedad. Este manual considera que el Colegio Marymount de Barranquilla proporcionará la prevención y promoción apropiada de la seguridad de los niños para aumentar la habilidad de los niños de entender la prevención de abusos.



Las inquietudes con respecto a la protección de los niños incluyen abusos por sospecha, presuntos, auto-comunicados o testimonios de un niño por cualquiera que esté vinculado dentro y por fuera del colegio, que debe ser investigado y seguido por la debida acción.

## ¿COMO SE DEFINEN ABUSO Y ABANDONO?

### Abuso

Las definiciones de abuso son complejas y pueden variar a través de diferentes culturas de acuerdo a sus comportamientos de crianza de los niños, género, responsabilidades de los roles y expectativas. La determinación primaria de abuso es que depende de cierto tipo de relación que cumple con las necesidades de la persona más poderosa, típicamente un miembro de familia, un docente o un amigo/a. La investigación orienta la mayoría de definiciones en entender el impacto de ciertos comportamientos en el niño.

- Infligir daños físicos en un niños por medios no accidentales, causándole morados en la piel, desfiguramiento, deterioro físico o emocional o pérdida o deterioro de sus funciones vitales o muerte.
- Crear un riesgo de daño físico en las funciones vitales del niño.
- Cometer actos que sean crueles o inhumanos sin importar daños físicos evidentes. Tales actos pueden incluir, sin limitarse a, instancias de extrema disciplina demostrando indiferencia al dolor y/o sufrimiento mental del niño.
- Asaltar o maltratar criminalmente a un niño como se define en un código penal o política escolar.
- Participar en acciones u omisiones que resulten en daños o creen un riesgo sustancial a la salud física o mental o al desarrollo del niño.
- Incumplimiento para tomar los pasos prudentiales para prevenir que ocurran cualquiera de los anteriores.

### Posibles indicadores de abuso:

- Morados y ronchas sospechosos en cualquier parte del cuerpo.
- Morados de varias edades (varios colores).
- Lesiones que reflejan la forma de un objeto usado (cuerda eléctrica, cinturón, hebilla, raqueta de ping-pong, mano).
- Lesiones que aparecen regularmente después de una ausencia o vacaciones.
- Quemaduras sospechosas especialmente en las plantas de los pies, las palmas de las manos, espalda o nalgas.
- Quemaduras con la forma de una hornilla eléctrica, plancha o cigarrillo.
- Quemaduras de cuerda en los brazos, piernas, cuello o torso.
- Lesiones que no coinciden con lo que cuenta el niño.
- Quemaduras de inmersión con claras líneas límites.
- Laceraciones, abrasiones o fracturas sospechosas.

## Abandono (Negligencia)

es el incumplimiento continuo de cumplir con las necesidades físicas, fisiológicas y psicológicas de los niños, que muy probablemente resultará en un serio deterioro de la salud y el desarrollo del niño.

- Físico (ej., incumplimiento de proporcionar comida o vivienda, o falta de supervisión esto puede incluir incumplimiento de proporcionar la protección apropiada de un adulto como lo es dejar a los niños en la casa sin supervisión por un periodo extendido de tiempo. Si los padres/acudientes salen del país por cualquier razón, la responsabilidad de informar al colegio de toda la información de contacto recae sobre el padre o acudiente. Un cambio temporal de supervisión debe también ser informado antes que los padres/acudientes salgan del país)
- Médico (ej., incumplimiento de proporcionar tratamientos médicos o de salud mental)
- Emocional (ej., un patrón de acciones como: falta de atención a las necesidades emocionales del niño, incumplimiento de proporcionar cuidado psicológico o permitirle al niño que consuma alcohol o drogas. Ejemplos específicos pueden incluir humillación verbal, resistirse a reconocer la presencia de un niño, invasión a la intimidad sin razón alguna, amenazas violentas, etc.)

### Posibles indicadores de abandono:

- El niño está sucio o hambriento.
- Los padres no están interesados en el desempeño académico del niño.
- Los padres no responden a las comunicaciones del colegio.
- El niño no quiere irse a casa.
- Los padres o acudientes siempre están ausentes por periodos mayores a 24 horas, sin proveer para el cuidado del niño o un acudiente temporal.
- El colegio no puede comunicarse con los padres en caso de emergencia.

## Abuso Físico

Puede ser golpear, pegar, sacudir, lanzar, envenenar, morder, quemar o escaldar, ahogar, sofocar u otra forma de causar daño físico intencional a un niño. (Estos síntomas también pueden indicar daño a sí mismo como cortaduras o ideas de suicidio). These symptoms could also indicate harm to self, such as cutting and suicide ideation).

## Abuso Sexual

Es comprometerse o dejarse comprometer en cualquier ofensa sexual contra un niño como se define en el código penal del país o la política del colegio, o intencionalmente tocar directamente o sobre la ropa los

### Posibles indicadores de abuso físico:

- Morados, quemaduras, esguinces, luxaciones, mordeduras, cortaduras.
- Lesiones que no han recibido atención médica.
- Lesiones en el cuerpo en lugares que no son comunes durante caídas, juegos bruscos, etc.
- Infecciones urinarias frecuentes o dolores de estómago sospechosos.
- Negación a discutir las lesiones.
- Brazos y piernas cubiertos en clima caliente.
- Temor de regresar a casa o de la comunicación con los padres.
- Muestra de desconfianza o recelo hacia los adultos.
- Tendencias de auto-destrucción.
- Agresividad hacia otros.

### Posibles indicadores de abuso sexual:

- Conocimiento, comportamiento y lenguaje sexual que no corresponde a la edad del niño.
- Patrones inusuales de relaciones interpersonales.
- Enfermedades venéreas en un niño de cualquier edad.
- Evidencia de trauma físico o sangrado o sangrado en la zona oral, genital o anal.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Negarse a cambiarse durante la clase de educación física, temor de entrar al baño.
- Un niño que se escapa de casa y no se queja.
- No querer estar a solas con una persona.
- Embarazo, especialmente a una temprana edad.
- Padres sobreprotectores.

genitales, el ano, los pechos de un niño por otra razón que no sea por higiene u otras razones de cuidado del niño.

El abuso sexual tiene algunas características diferentes del abuso infantil que requieren especial atención. Mientras que el abuso físico es muchas veces el resultado de estrés inmediato y no es usualmente planeado, el abuso sexual requiere de planeación con resultados que son más insidiosos. La planeación, llamada "insinuación", usualmente resulta en que las víctimas acepten la culpa, responsabilidad, la acusación y vergüenza por el comportamiento sexual del agresor. El abuso sexual requiere mucha más discreción que otras formas de abuso infantil, por lo cual es más difícil de reportar.

A muchas víctimas, durante el proceso de insinuación, les enseñan que el sexo es una forma de amor, así que tienden a amar a su

agresor y se presentan usualmente como niños felices y bien adaptados sin síntomas negativos por su percepción de sentirse amados.

## Abuso Emocional

Es el maltrato emocional persistente de un niño que puede causar efectos severos y adversos en el desarrollo emocional de un niño. Puede involucrar: decirle a los niños que no valen nada y no son amados; que son incapaces y solo son valorados mientras cumplan con las necesidades de otra persona; expectativas

no apropiadas para la edad o el desarrollo impuestas en los niños; causar con frecuencia que los niños sientan miedo; o la explotación y corrupción de niños. Algunos niveles de abuso emocional tiene que ver con todos los tipos de maltrato de un niño, aunque puede ocurrir por sí solo.



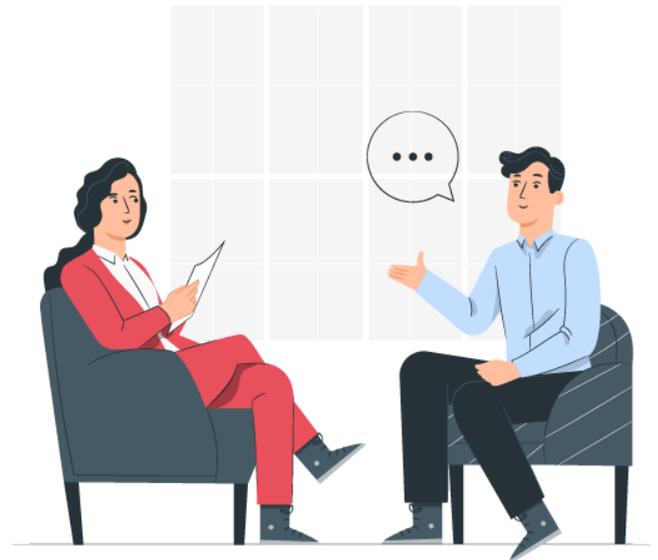
### Posibles indicadores de abuso emocional:

- Retraso en el desarrollo físico, mental y emocional.
- Mucha ansiedad.
- Retraso en el habla o trastorno del habla.
- Miedo a las nuevas situaciones.
- Baja auto-estima.
- Respuestas emocionales inapropiadas a situaciones dolorosas.
- Extremos de pasividad o agresión.
- Consumo de drogas o alcohol.
- Escaparse con frecuencia.
- Robo compulsivo.
- Obsesiones o fobias.
- Bajo rendimiento o falta de concentración repentinos.
- Comportamiento para llamar la atención.
- Cansancio persistente.
- Mentiras.

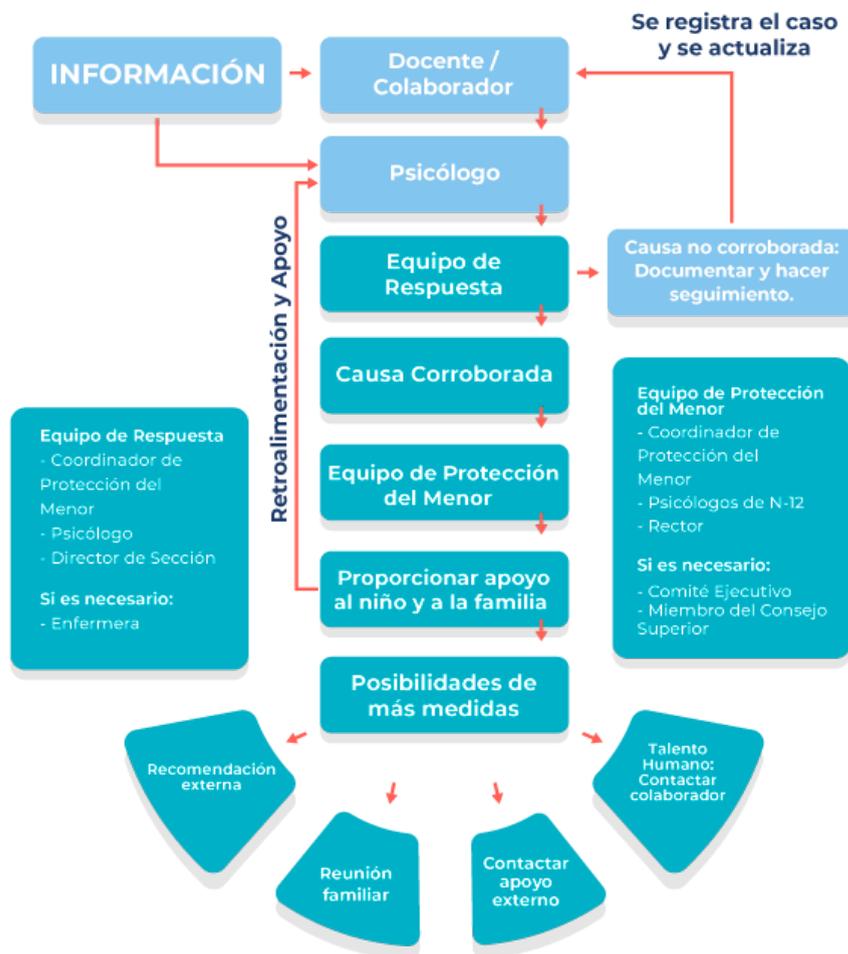


## ¿Qué pasa cuando un docente tiene razones suficientes para creer?

Estos indicadores de abuso y abandono serán utilizados por el empleado como un lineamiento para reportarlo ante el psicólogo, quien determinará si el caso necesita más atención. Un reporte debe ser hecho cuando un empleado tiene razones suficientes para creer que un niño ha sufrido abuso o abandono. Todos los reportes son confidenciales.



## PASOS A SEGUIR CUANDO SE PRESENTA UN CASO





# PROCEDIMIENTOS DE REPORTE

---

## Paso 1: Recopilación de información

Cuando un niño reporta abuso o hay razones suficientes para creer que el abuso está ocurriendo, es obligación del empleado, miembros de familia o estudiantes reportar el incidente inmediatamente o hasta el día escolar siguiente de la siguiente manera:

1. Contactar al psicólogo del grado dentro del rango de 48 horas vía email.
2. Los psicólogos notificarán al equipo de respuesta del colegio (Coordinador de Protección de los Niños, Director de Sección y Enfermera de ser necesario) y tomarán los pasos iniciales para recopilar la información con respecto al incidente reportado.
  - a. Entrevistas a los empleados como sea necesario y documentar la información relacionada con el caso.
  - b. Consultar con el personal del colegio para revisar el historial del niño en el colegio.
3. Si el reporte no se puede corroborar, el psicólogo mete el caso en la Bitácora de Psicología y reporta una actualización a la persona que hizo el reporte.
4. Si se puede corroborar, el psicólogo reporta el caso al Equipo de Cuidado y Protección de los Niños (Coordinador de Protección de los Niños, Director de Sección, Director del Colegio, psicólogos y miembros del Comité Ejecutivo de ser necesario) (Ir a Paso 2).

## Paso 2: Consulta familiar

- a. Basado en la información recopilada, un plan de acción se desarrollará por el Equipo de Cuidado y Protección de los Niños para atender al niño y su familia. Las acciones que tomarán lugar serán:
  - a. Psicólogos, Coordinador de Protección de los Niños y Director de Sección (y otros de ser necesario) se reúnen con la familia, presentan las inquietudes del Colegio, revisan la política de Cuidado y Protección de los Niños y establecen un plan de acción.

*Las posibles acciones de seguimiento incluyen:*

- a. Observaciones continuas del niño por el docente o psicólogo
- b. Referimiento del estudiante y su familia a un psicólogo externo y facilitación de información del niño al psicólogo.
- c. Consulta con el abogado del colegio
- d. Reporte a las autoridades locales (*Policía de Infancia y Adolescencia, Bienestar Familiar*).

*Si el agresor es un empleado del colegio*

- b. Contactar e informar al Jefe de Talento Humano
- c. Proceder con la suspensión o terminación del contrato de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.

La mayoría de casos de sospecha de abuso o abandono serán tratados por los psicólogos del colegio, como aquellos que involucran:

- Relaciones de estudiantes con pares
- Habilidades de los padres relacionadas con disciplinar a los niños en casa
- Relaciones estudiantes-padres

Algunos casos serán referidos a recursos externos, por ejemplo:

- Problemas de salud mental como depresión, psicosis, baja autoestima, duelo e ideas suicidas.

Casos que se reportarán a investigación y recursos externos:

- Abuso físico y abandono continuo y severo
- Abuso sexual e incesto.

En casos extremos donde las familias no dejan de abusar o quedan inquietudes con respecto a la seguridad del niño, los reporte se harán a:

- Las autoridades locales

### Paso 3: Procedimientos de seguimiento

Posterior a los casos reportados y/o corroborados de abuso y abandono infantil:

1. El psicólogo mantendrá el contacto con el niño y su familia para proporcionar el apoyo y la orientación apropiados.
2. El psicólogo le ofrecerá al docente y Director de Sección del niño apoyo continuo.
3. El psicólogo ofrecerá recursos, materiales y estrategias a los docentes.
4. El psicólogo mantendrá el contacto con los terapeutas externos para mantenerlo actualizado del progreso del niño en el colegio.
5. El Equipo de Respuesta citará reuniones de seguimiento para evaluar el progreso, informar sobre el progreso.
  - a. Toda la documentación de la investigación reposará en el expediente confidencial del niño.
  - b. Los expedientes confidenciales sólo se facilitarán con permiso de los padres excepto cuando el colegio piensa que el niño aún puede estar en riesgo.
  - c. El Colegio Marymount de Barranquilla es responsable de comunicar inquietudes de seguridad al nuevo colegio a donde el niño se está trasladando.



# ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

---

## CONSEJO SUPERIOR

- Aprobar la Política de Protección de los Niños como parte del Manual de Políticas del colegio
- Hacer una declaración pública ofreciendo apoyo a la Política de Protección de los Niños
- Adoptar el Código de Conducta de Protección de los Niños que todos los docentes y todos quienes trabajan en el colegio (remunerado o no remunerado) firman

## DIRECTOR DEL COLEGIO

- Crear y apoyar el Equipo de Cuidado y Protección de los Niños
- Iniciar el proceso de la Política de Protección de los Niños (PPN) y el Currículo de Protección de los Niños
- Enviar el Programa de Protección de los Niños al abogado del colegio para cumplimiento con leyes locales y obligaciones/convenciones internacionales
- Lograr la cooperación del Consejo Superior para aprobación del Programa de Protección de los Niños
- Proporcionar los recursos que sean necesarios dentro del presupuesto anual para el Equipo de Protección de los Niños
- Ofrecer liderazgo proactivo conectando al colegio con agencias locales de servicios infantiles y estableciendo un equipo multidisciplinario
- Garantizar que organizaciones externas, proveedores, servicios contratados y otras entidades cumplan con la Política de Protección de los Niños del colegio y que el colegio ofrezca un servicio anual a este personal. Ejemplo: servicios de comida, seguridad, viajes de colegio, entrenadores que no son parte del personal del colegio, personal de actividades extra curriculares u otras agencias externas

## JEFE DE SERVICIOS DE APOYO

- Dirigir la supervisión del Equipo de Protección de los Niños para que adopten las políticas de Protección de los Niños y el Currículo de Protección de los Niños
- Revisar las Políticas de Protección de los Niños y conducir una revisión del currículo con el Equipo de Protección de los Niños
- Desarrollar un calendario de desarrollo profesional, estableciendo el currículo y el ciclo de revisión anual para el éxito del programa
- Desarrollar y asegurar la implementación apropiada de un Currículo de Protección de los Niños integral
- Asegurar una capacitación adecuada de los padres de familia
- Liderar el Equipo de Protección de los Niños



## DIRECTORES DE SECCIÓN

- Apoyar al Jefe de Servicios de Apoyo en la supervisión del Equipo de Protección de los Niños y el Currículo de Protección de los Niños
- Revisar las Políticas de Protección de los Niños y revisar el currículo con el Equipo de Protección de los Niños
- Asegurar la adecuada implementación de un Currículo de Protección de los Niños integral
- Supervisar la implementación adecuada de las políticas y procedimientos de protección de los niños con sus reportes directos

## PSICÓLOGOS

- Son la primera línea de respuesta a quienes todos los casos sospechosos de abuso infantil son reportados
- Informan regularmente al Jefe de Servicios de Apoyo y a los Directores de Sección de los casos abiertos.
- Trabajan con el Jefe de Servicios de Apoyo para desarrollar un calendario de desarrollo profesional, desarrollando el currículo y el ciclo de revisión anual
- Revisan Políticas de Protección de los Niños disponibles y el currículo con el entendimiento general del desarrollo de los niños e idoneidad
- Organiza noches de padres para ayudarlos a entender la necesidad del programa y responder preguntas y ofrecer apoyo
- Los psicólogos del colegio y docentes que son parte del Equipo de Protección de los Niños trabajan para capacitar a todos los docentes y empleados del colegio en este programa y su importancia
- Identifican recursos en la comunidad que están disponibles para el colegio
- Organizan el desarrollo profesional de docentes
- Desarrollan lecciones y unidades de estudio en el currículo que se defina

## DOCENTES

- Participarán en el Equipo de Protección de los Niños de ser necesario
- Apoyarán las lecciones desarrolladas y unidades de estudio del currículo establecido
- Asistirán a las capacitaciones y enseñarán lecciones de las Políticas de Protección de los Niños y el Currículo
- Trabajarán para obtener el apoyo de los padres de familia asegurándose que todos los padres entienden el propósito del programa
- Firmarán el contrato de código de conducta y entenderán claramente la posición del colegio frente a la protección de los niños



# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

---

## Estudiantes - Comunidad

- [Wellbeing Policy](#) - (Spanish Version)
- Anti-Bullying policy - ([Spanish Version](#))
- Bring your own device - ([Spanish Version](#))
- [Digital Safety and Online Policy](#) - (Spanish Version)
- [E-learning code of conduct](#) - (Spanish Version)
- [Inclusion Policy](#) - (Spanish Version)
- [Student in a risk situation](#) - ([Spanish Version](#))
- Pedagogical Outings Protocol, Preschool and Elementary School - ([Spanish Version](#) - [Matriz](#))
- [Infirmary Protocol for Students](#) - ([Spanish Version](#))
- [Infirmary Protocol for MACC](#) - ([Spanish Version](#))
- Curriculum (age appropriate) - (Spanish Version)

## Empleados

- [Code of Conduct](#) - ([Spanish Version](#))
- [Statement of Acknowledgment of code of conduct for signature](#) - ([Spanish Version](#))
- Recruitment and Selection of Staff - ([Spanish Version](#))
- Confidentiality Guidelines - ([Spanish Version](#))
- False Allegation Policy - (Spanish Version)

## Seguridad e instalaciones

- Training for adults
- Fire, Flooding, Hurricanes, [\(Plan de Emergencia\) lockdown, ingreso](#)
- [Evacuation protocol](#)
- Annual Auditing Process



## ¿Qué significa la Política de Cuidado y Protección de los Niños para la comunidad educativa del Colegio Marymount de Barranquilla?

El Colegio Marymount de Barranquilla está definiendo un estándar para el trato de todos los niños — que sean tratados con respeto y dignidad todo el tiempo. Los niños tienen el derecho legal y moral a su individualidad, que cuando están protegidos, se desarrollará en la habilidad de cumplir las necesidades de la familia, la comunidad y la sociedad global. Los estándares de Cuidado y Protección de los Niños definidos por el Colegio Marymount de Barranquilla abarcan todas las culturas y leyes nacionales e internacionales. Cuando hay razones suficientes para creer que estos derechos son violados, el Colegio Marymount de Barranquilla buscará los recursos disponibles para recuperar esos derechos.

